

Fecha de descarga: 22/04/2026

Exoneración de patentes a particulares por no retirar chapas año 1983, 1992 y 2002

Modificado 05/08/2025Responsable de la información [Ingresos Comerciales y Vehiculares](#)

Descripción

Se solicita la exoneración por el no retiro de chapas (presunción de no circulación).

Documentación a presentar

1. [Formulario que entrega el servicio o puede descargarlo desde la web](#) , completo, solicitando exoneración por parte del titular fiscal del vehículo.
2. Libreta de propiedad, títulos o certificado de posesión del vehículo (certificación notarial).
3. Cédula de Identidad del titular fiscal.

¿Cómo se hace?

[Agendate](#) y presentá el [formulario de solicitud](#) completo en el Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares (piso 1 y 1/2 del edificio de la IM, sector Santiago de Chile).

Recibido el formulario, se creará un expediente, se analiza y si corresponde se exonera el período correspondiente. Se verificará en sistema el hecho de no haber retirado las chapas expedidas en

Fecha de descarga: 22/04/2026

1983, 1992 o 2002.

Fecha de descarga: 22/04/2026

Fecha de descarga: 22/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Ingresos Comerciales y Vehiculares

Tener en cuenta

Por consultas escriba a ingresos.vehiculares@imm.gub.uy o llame al 1950 interno 9534 o 9538

Para la atención presencial es necesario [agendarse previamente](#).

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/patentes-a-particulares-por-no-retirar-chapas-ano-1983-1992-y-2002>